

MESA PÚBLICA CENTRO ZONAL HONDA

Advertencia:

En la Mesa Pública no se acepta la participación de candidatos a las gobernaciones departamentales, asambleas departamentales, alcaldías y concejos municipales o distritales. Tampoco podrán hacerlo voceros de los candidatos.

Si están presentes, favor retirarse y abstenerse de participar en la audiencia pública participativa que se llevará a cabo.

Ley 996 de 2005. ARTÍCULO 38. PROHIBICIONES PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS. A los empleados del Estado les está prohibido:

....PARÁGRAFO. Los gobernadores, alcaldes municipales y/o distritales, secretarios, gerentes y directores de entidades descentralizadas del orden municipal, departamental o distrital, ...Tampoco podrán inaugurar obras públicas o dar inicio a programas de carácter social en reuniones o eventos en los que participen candidatos a la Presidencia y Vicepresidencia de la República, el Congreso de la República, gobernaciones departamentales, asambleas departamentales, alcaldías y concejos municipales o distritales. Tampoco podrán hacerlo cuando participen voceros de los candidatos.

No podrán autorizar la utilización de inmuebles o bienes muebles de carácter público para actividades proselitistas, ni para facilitar el alojamiento, ni el transporte de electores de candidatos a cargos de elección popular. Tampoco podrán hacerlo cuando participen voceros de los candidatos.



**BIENESTAR
FAMILIAR**

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR ICBF

Juliana Pungiluppi Leyva
Directora General

Oscar Ríos Salazar
Director(a) Regional Tolima

Andrea Gallego Carvajal
Coordinador(a) Centro Zonal Honda

Municipio Herveo, Fecha 17 de Julio de 2019



**BIENESTAR
FAMILIAR**

MESA PÚBLICA CENTRO ZONAL HONDA

Agenda:

1. Apertura
2. Participación, transparencia institucional y ley anticorrupción
3. Mesa Pública
4. El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
5. Centro Zonal Honda
6. Primera Infancia
7. Niñez y Adolescencia
8. Familia Y Comunidades
9. Nutrición
10. Protección
11. Violencia Sexual
12. Canales y medios para atención a la ciudadanía
13. Línea anticorrupción y página web
14. Evaluación de la Mesa Pública
15. Cierre



Participación, transparencia institucional y ley anticorrupción

¿Que es rendir cuentas?*

“La rendición de cuentas es un derecho al diálogo”
Andreas Schedler

Ley 1757 de 2015. ARTÍCULO 48. DEFINICIÓN RENDICIÓN DE CUENTAS. Por rendición de cuentas se entiende el proceso conformado por un conjunto de normas, procedimientos, metodologías, estructuras, prácticas y resultados mediante los cuales, las **entidades de la administración pública** del nivel nacional y territorial y los servidores públicos **informan, explican y dan a conocer los resultados de su gestión** a los ciudadanos, la sociedad civil, otras entidades públicas y a los organismos de control, **a partir de la promoción del diálogo.**

La rendición de cuentas es una expresión de control social que comprende acciones de petición de información y explicaciones, así como la evaluación de la gestión. Este proceso tiene como finalidad la **búsqueda de la transparencia de la gestión de la administración pública** y a partir de allí lograr la adopción de los principios de Buen Gobierno, eficiencia, eficacia, transparencia y rendición de cuentas, en la cotidianidad del servidor público.

Participación, transparencia institucional y ley anticorrupción

Participación

Ley 1757 de 2015. ARTÍCULO 55. AUDIENCIAS PÚBLICAS PARTICIPATIVAS. Las audiencias públicas participativas, son un mecanismo de rendición de cuentas, así mismo son un acto público convocado y organizado por las entidades de la administración para **evaluar la gestión realizada y sus resultados** con la intervención de ciudadanos y organizaciones sociales.

Transparencia institucional

Ley 1712 de 2014. ARTÍCULO 3o. OTROS PRINCIPIOS DE LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

...

Principio de transparencia. Principio conforme al cual toda la información en poder de los sujetos obligados definidos en esta ley se presume pública, en consecuencia de lo cual dichos sujetos están en el deber de proporcionar y facilitar el acceso a la misma en los términos más amplios posibles y a través de los medios y procedimientos que al efecto establezca la ley, excluyendo solo aquello que esté sujeto a las excepciones constitucionales y legales y bajo el cumplimiento de los requisitos establecidos en esta ley.

...



**BIENESTAR
FAMILIAR**

Participación, transparencia institucional y ley anticorrupción

Ley anticorrupción

Ley 1474 DE 2011. ESTATUTO ANTICORRUPCIÓN. ARTÍCULO 78. DEMOCRATIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. Todas las entidades y organismos de la Administración Pública tienen la obligación de desarrollar su gestión acorde con los principios de democracia participativa y democratización de la gestión pública. Para ello podrán realizar todas las acciones necesarias con el objeto de involucrar a los ciudadanos y organizaciones de la sociedad civil en la formulación, ejecución, control y evaluación de la gestión pública.

Entre otras podrán realizar las siguientes acciones:

a) **Convocar a audiencias públicas;**

...

e) Apoyar los **mecanismos de control social** que se constituyan;

f) Aplicar **mecanismos que brinden transparencia** al ejercicio de la función administrativa.

En todo caso, las entidades señaladas en este artículo **tendrán que rendir cuentas** de manera permanente a la ciudadanía, bajo los lineamientos de metodología y contenidos mínimos establecidos por el Gobierno Nacional, los cuales serán formulados por la Comisión Interinstitucional para la Implementación de la Política de rendición de cuentas creada por el CONPES 3654 de 2010.



**BIENESTAR
FAMILIAR**

MESA PÚBLICA

Mesas Públicas (MP)

En el nivel Zonal, son encuentros presenciales de interlocución, diálogo abierto y comunicación de doble vía en la región con los ciudadanos, para tratar temas puntuales que tienen que ver con el cabal funcionamiento del servicio público de bienestar familiar (SPBF), detectando anomalías, proponiendo correctivos y propiciando escenarios de prevención, cualificación y mejoramiento del mismo.



ICBF

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- “Cecilia de la Fuente de Lleras”, es un establecimiento público descentralizado, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, perteneciente al Sector de la Inclusión Social y la Reconciliación, adscrito al Departamento Administrativo para la Prosperidad Social mediante Decreto 4156 del 3 de noviembre de 2011, creado por la Ley 75 de 1968, reorganizado conforme a lo dispuesto por la Ley 7 de 1979 y en el Decreto 1084 de 2015.



El ICBF tiene por objeto propender y fortalecer la integración y el desarrollo armónico de la familia, proteger a los niños, niñas y adolescentes y garantizarle sus derechos. Para ello, coordina la integración funcional de las Entidades públicas y privadas que conforman el Sistema Nacional de Bienestar Familiar- SNBF para que participen armónica y racionalmente de acuerdo con su competencia.



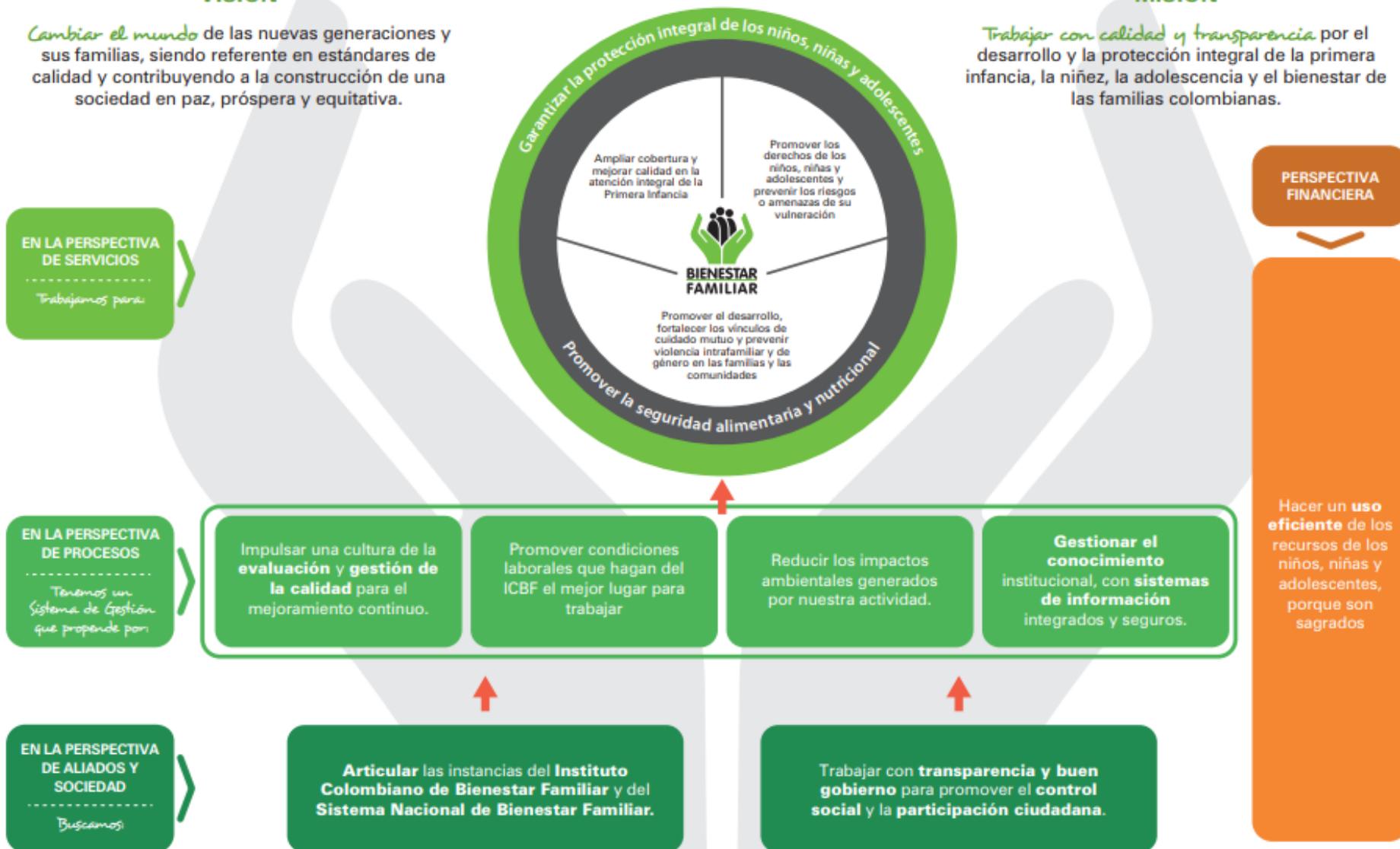
MAPA ESTRATÉGICO 2015 - 2018

VISIÓN

Cambiar el mundo de las nuevas generaciones y sus familias, siendo referente en estándares de calidad y contribuyendo a la construcción de una sociedad en paz, próspera y equitativa.

MISIÓN

Trabajar con calidad y transparencia por el desarrollo y la protección integral de la primera infancia, la niñez, la adolescencia y el bienestar de las familias colombianas.



Mapa Estratégico ICBF

2019 - 2022



CENTRO ZONAL HONDA



Municipios
de
influencia

Honda – Mariquita – Falan – Palocabildo –
Fresno y Herveo

Funcionarios	Dic - 2018	Junio - 2019
Personal de Planta	13	13
Contratistas	8	8
Vacantes	0	0

Cifras poblacionales	Primera Infancia (0 - 5 años)	Niñez y Adolescencia (6 - 17 años)	Total población
Proyección de población Herveo 2018 - DANE	874	1658	7795
Población Sisbén	348	1185	5839



CENTRO ZONAL HONDA

2018	Unidades	Cupos	Usuarios	Valor
PROGRAMACIÓN FINAL	153	4.104	4.804	\$9.613.094.074
CONSOLIDADO ATENCIÓN	172	4.169	5.205	\$9.506.500.286
%				98,89%

Durante la vigencia 2018, se adicionaron cupos en los diferentes programas

MAYO - 2019	Unidades	Cupos	Usuarios	Valor
PROGRAMACIÓN VIGENTE	135	3.647	4.346	\$7.892.159.340
EJECUCIÓN CORTE MAYO 2019	133	3.423	4.358	\$4.306.635.956
%				54,57%



PRIMERA INFANCIA

- **Modalidades Institucionales**
Centros de Desarrollo Infantil - CDI
Hogares Infantiles
- **Modalidades Familiares**
Desarrollo Infantil en Medio Familiar
- **Modalidades Comunitarias**
HCB Agrupado



PRIMERA INFANCIA

CDI: Centros de Desarrollo Infantil

¿Qué busca esta modalidad?

El Centro de Desarrollo Infantil es un escenario en donde se garantiza una atención integral de calidad, a través de la prestación de un servicio de educación inicial, cuidado calificado, nutrición y en donde se adelantan acciones y gestiones para garantizar los derechos de salud, protección y la participación de los niños y las niñas.

¿A quién está dirigida?

- Atención a niños menores de 5 años prioritariamente de zonas urbanas en espacios especializados, durante todos los días de la semana en jornada completa.
- Niños y niñas que cuyas familias no pueden asumir su cuidado y educación por diversas razones que incluyen inserción al mercado laboral.

¿Cómo se desarrolla la modalidad?

Esta modalidad ofrece el servicio de educación inicial en el marco de una atención integral durante 5 días de la semana en jornadas de 8 horas diarias a lo largo de 11 meses (220 días). Garantiza el 70% del requerimiento nutricional diario.



**BIENESTAR
FAMILIAR**

PRIMERA INFANCIA

Hogares Infantiles

¿Qué busca esta modalidad?

Propician el desarrollo físico, social, emocional y cognitivo de los niños menores de 5 años, prioritariamente los niños de familias con alta vulnerabilidad socioeconómica, a través de acciones que propicien el ejercicio de sus derechos.

¿A quién está dirigida?

- Atención a niños menores de 5 años prioritariamente de zonas urbanas en espacios especializados, durante todos los días de la semana en jornada completa.
- Los Hogares Infantiles atienden hijos de trabajadores vulnerables.
- Niños y niñas que cuyas familias no pueden asumir su cuidado y educación por diversas razones.

¿Cómo se desarrolla la modalidad?

Esta modalidad ofrece el servicio de educación inicial en el marco de una atención integral durante 5 días de la semana en jornadas de 8 horas diarias a lo largo de 11 meses (180 días). Garantiza el 70% del requerimiento nutricional diario.



**BIENESTAR
FAMILIAR**

PRIMERA INFANCIA

Modalidad Familiar

¿**Qué busca esta modalidad?** Promover el desarrollo integral de las niñas y los niños desde su concepción hasta los dos (2) años a través de procesos pedagógicos significativos, fortalecimiento y acompañamiento a familias y cuidadores y la articulación interinstitucional en cumplimiento de la Política de estado para el desarrollo integral de la primera infancia de “Cero a Siempre”.

¿**A quién está dirigida?**

Atención a niños menores de 5 años prioritariamente de zona rural y urbana marginales, sin excluir su necesidad en zonas de concentración urbana.

Mujeres gestantes y madres lactantes Y Se prioriza el acceso a niños menores de 2 años.

¿**Cómo se desarrolla?** Esta modalidad ofrece el servicio de educación inicial en el marco de una atención integral durante 3 días de la semana en jornadas de 4 horas a lo largo de 11 meses (220 días, 44 semanas). Garantiza el 70% del requerimiento nutricional diario evidenciado en un refrigerio para cada encuentro educativo para el niño o niña y su acompañante, además de un complemento nutricional para cada mes.



PRIMERA INFANCIA

Modalidad Comunitaria

¿Qué busca esta modalidad?

Promover el desarrollo integral, el cuidado y la protección de niñas y niños menores de cinco años y once meses en condiciones de riesgo y vulnerabilidad, a través de acciones pedagógicas y de cuidado para el goce efectivo de sus derechos, con la participación activa y organizada de la familia, la comunidad y las entidades territoriales, según las particularidades de los servicios que contempla esta modalidad.

¿A quién está dirigida?

Atención a niños menores de 5 años prioritariamente

¿Cómo se desarrolla?

Esta modalidad ofrece el servicio de educación inicial en el marco de una atención integral durante 5 días de la semana en jornadas de 8 horas diarias a lo largo de 11 meses (220 días). Garantiza el 70% del requerimiento nutricional diario.



**BIENESTAR
FAMILIAR**

PRIMERA INFANCIA

2018	Unidades	Cupos	Usuarios	Valor
PROGRAMACIÓN FINAL	87	3,057	3,057	\$7.478.143.938
CONSOLIDADO ATENCIÓN	87	3,057	3,057	\$7.474.922.982
%				99,96%

MAYO- 2019	Unidades	Cupos	Usuarios	Valor
PROGRAMACIÓN VIGENTE	83	2,937	2,937	\$5.956.671.079
EJECUCIÓN CORTE MAYO 2019	83	2,937	2,991	\$3.739.872.112
%				62,78%



PRIMERA INFANCIA

Operador (# Contrato)	Servicio	Unidades	Cupos	Usuarios	Valor
Fundación Imix Contrato N° 165	CDI CON ARRIENDO - INSTITUCIONAL INTEGRAL	2	227	227	Aportes ICBF \$577.971.896
Fundación Imix Contrato N° 165	CDI SIN ARRIENDO - INSTITUCIONAL INTEGRAL	4	447	447	Aportes ICBF \$1.063.132.999
Corporación mi tierra Contrato N° 147	DESARROLLO INFANTIL EN MEDIO FAMILIAR SIN ARRIENDO - FAMILIAR INTEGRAL	17	500	500	Aportes ICBF \$918.169.000
Fundación Imix Contrato N° 159	DESARROLLO INFANTIL EN MEDIO FAMILIAR SIN ARRIENDO - FAMILIAR INTEGRAL	54	1.365	1.365	Aportes ICBF \$2.506.601.370
Fundación Imix Contrato N° 442	HCB AGRUPADOS -INSTITUCIONAL TRADICIONAL	2	108	108	Aportes ICBF \$210.592.782



PRIMERA INFANCIA

Operador (# Contrato)	Servicio	Unidades	Cupos	Usuarios	Valor
Asociación de padres de familia del hogar Infantil Angel Guardián. Contrato N° 186	HOGARES INFANTILES - INSTITUCIONAL INTEGRAL	1	90	90	Aportes ICBF \$214.053.624
Asociación de padres de familia del hogar Infantil el pescador. Contrato N° 187	HOGARES INFANTILES - INSTITUCIONAL INTEGRAL	1	60	60	Aportes ICBF \$142.702.416
Asociación de padres de familia del hogar Infantil el Pescador. Contrato N° 188	HOGARES INFANTILES - INSTITUCIONAL INTEGRAL	1	70	70	Aportes ICBF \$166.486.152
Asociación de padres de familia del hogar Infantil Angel Guardián. Contrato N° 189	HOGARES INFANTILES - INSTITUCIONAL INTEGRAL	1	70	70	Aportes ICBF \$166.486.152
	TASA COMPENSATORIA				Aportes ICBF \$5.307.201

Es de aclarar, que las tasas compensatorias para los niños víctimas de conflicto se presupuestaron de acuerdo a los contratos de aportes por un valor de \$24.800 por cada niño; distribuidos de la siguiente forma:

Contrato N° 186: 13

Contrato N° 187: 7

Contrato N° 188: 4

Contrato N° 189: 6



PRIMERA INFANCIA



Código	Indicador	Meta	Numerador	Denominador	Resultado	% avance	Rango
M1-PM1-15	Porcentaje de cupos contratados en los servicios de atención integral a la Primera Infancia, con registro de ejecución en MSyF durante la vigencia	100%	34.955	35.028	99.8%	99.8%	Adecuado

Información correspondiente a la Regional Tolima



NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

2018	Unidades	Cupos	Usuarios	Valor
PROGRAMACIÓN FINAL	18	474	474	\$133.995.421
CONSOLIDADO ATENCIÓN	18	474	474	\$133.995.421
%				100%

MAYO - 2019	Unidades	Cupos	Usuarios	Valor
PROGRAMACIÓN VIGENTE		225	225	\$69.236.225
EJECUCIÓN CORTE MAYO 2019		25	25	\$233.725
%				0,27%



**BIENESTAR
FAMILIAR**

NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Operador (# Contrato)	Servicio	Unidades	Cupos	Usuarios	Valor Cupo
CORPORACION JUNTOS CONSTRUYENDO FUTURO CONTRATO 272	GENERACIONES CON BIENESTAR RURAL FRESNO 50 PADUA 50	4	100	100	\$47,492
	GENERACIONES CON BIENESTAR TRADICIONAL HONDA	4	100	100	\$38,369
FUNDACION PARA LA ORIENTACION FAMILIAR FUNOF CONTRATO #255	GENERACIONES ÉTNICAS CON BIENESTAR MARIQUITA	1	25	25	\$53,431



NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Logros:

- Se realizó la etapa de alistamiento en el mes de mayo.
- Se focalizaron 225 Niños, Niñas y Adolescentes.

100 Modalidad Tradicional – Honda

50 Modalidad Rural – Fresno

50 Modalidad Rural – Herveo, los cuales se ejecutaran en Padua y se cuenta con la promotora Nidia Lucero Martínez Osorio

25 Modalidad Étnica – Mariquita

Retos:

Promover la protección integral y proyectos de vida de los niños, las niñas y los adolescentes a través de la implementación del programa Generaciones con Bienestar modalidad Étnica, Rural y Tradicional .



**BIENESTAR
FAMILIAR**

FAMILIAS Y COMUNIDADES

2018	Cupos	Usuarios	Valor
PROGRAMACIÓN FINAL	321	906	\$249.534.228
CONSOLIDADO ATENCIÓN	322	1.204	\$249.534.228
%			100%

2019	Cupos	Usuarios	Valor
PROGRAMACIÓN VIGENTE	292	876	\$241.570.902
EJECUCIÓN CORTE MAYO 2019	289	1.156	\$45.153.072
%			18,69%



FAMILIAS Y COMUNIDADES

Operador (# Contrato)	Servicio	Unidades	Cupos	Usuarios	Valor
251-2019	FAMILIAS CON BIENESTAR PARA LA PAZ	Unidad de Tejido Familiar	120	120	\$104.521
0101045-2019	UNIDADES DE APOYO Y FORTALECIMIENTO A FAMILIAS - UNAFAS	Un Facilitador	30	30	\$



FAMILIAS Y COMUNIDADES

Logros:

- Se llevó a cabo la fase de alistamiento durante el mes de abril de 2019.
- Se llevó a cabo la fase de focalización durante el mes de mayo de 2019
- Se encuentra adelantando la fase de caracterización durante el mes de junio de 2019
- Se focalizaron 122 familias, desagregadas en 61 familias de la dirección de protección y 61 familias de la dirección de primera infancia
- Se llevó a cabo el primer encuentro UNafa

Retos:

Potenciar las capacidades individuales y colectivas con familias en situación de vulnerabilidad, a través de una intervención psicosocial que conlleva acciones de aprendizaje – educación, de facilitación y gestión de redes, para fomentar el desarrollo familiar y la convivencia armónica.



**BIENESTAR
FAMILIAR**

PROTECCIÓN

2018	Unidades	Cupos	Usuarios	Valor
PROGRAMACIÓN FINAL	48	194	309	\$1.656.095.620
CONSOLIDADO ATENCIÓN	67	258	412	\$1.552.722.788
%				93,76%

MAYO - 2019	Unidades	Cupos	Usuarios	Valor
PROGRAMACIÓN VIGENTE	52	193	308	\$1.624.681.134
EJECUCIÓN CORTE MAYO 2019	50	172	186	\$446.142.055
%				27,46%



**BIENESTAR
FAMILIAR**

PROTECCIÓN

CONTRATO	OPERADOR	MODALIDAD O SERVICIO	MUNICIPIO	UNIDAD	CUPOS	USUARIOS	VALOR CUPO
414	CORPORACION AMIGOS CAMINOS CON FUTURO	EXTERNA DO MEDIA JORNADA CON DISCAPACIDAD	HONDA	1	20	17	\$ 791.734
414	CORPORACION AMIGOS CAMINOS CON FUTURO	EXTERNA DO MEDIA JORNADA CON DISCAPACIDAD	MARIQUITA	1	18	18	\$ 791.734
411	ASOCIACION CRISTIANA DE JOVENES DEL TOLIMA	EXTERNA DO MEDIA JORNADA CON VULNERACION	HONDA	1	40	40	\$ 499.578
DIRECTO	NA	HOGAR GESTOR - DESPLAZAMIENTO FORZADO CON DISCAPACIDAD - AUTO 006 DE 2009	MARIQUITA	1	1	1	\$ 355.990
DIRECTO	NA	HOGAR GESTOR CON DISCAPACIDAD	FALAN	1	1	1	\$ 355.990
DIRECTO	NA	HOGAR GESTOR CON DISCAPACIDAD	FRESNO	9	9	9	\$ 355.990
DIRECTO	NA	HOGAR GESTOR CON DISCAPACIDAD	HERVEO	5	5	5	\$ 355.990
DIRECTO	NA	HOGAR GESTOR CON DISCAPACIDAD	HONDA	2	2	2	\$ 355.990
DIRECTO	NA	HOGAR GESTOR CON DISCAPACIDAD	MARIQUITA	4	4	4	\$ 355.990
DIRECTO	NA	HOGAR GESTOR CON DISCAPACIDAD	PALOCABILDO	1	1	1	\$ 355.990
458	ALDEAS INFANTILES SOS	HOGAR SUSTITUTO ONG - DISCAPACIDAD	HONDA	6	14	14	\$ 1.544.437
458	ALDEAS INFANTILES SOS	HOGAR SUSTITUTO ONG - DISCAPACIDAD	MARIQUITA	1	2	2	\$ 1.544.437
458	ALDEAS INFANTILES SOS	HOGAR SUSTITUTO ONG - VULNERACION	FALAN	1	3	3	\$ 1.163.437
458	ALDEAS INFANTILES SOS	HOGAR SUSTITUTO ONG - VULNERACION	HERVEO	1	6	6	\$ 1.163.437
458	ALDEAS INFANTILES SOS	HOGAR SUSTITUTO ONG - VULNERACION	HONDA	10	45	43	\$ 1.163.437
458	ALDEAS INFANTILES SOS	HOGAR SUSTITUTO ONG - VULNERACION	MARIQUITA	5	21	21	\$ 1.163.437

PROTECCIÓN

Logros:

- A través de las diferentes modalidades de Protección se ha logrado beneficiar a una alta población de NNA con sus derechos vulnerados y amenazados dentro del área de influencia Honda, Mariquita, Herveo, Fresno, Falan y Palocabildo.
- Trabajo en equipo con las autoridades administrativas, logrando un fortalecimiento en la prestación del servicio a través de una calidad y seguimiento continuo en cada una de las modalidades de protección.

Retos:

- Alcanzar una cobertura al 100% involucrando la población rural mas desfavorecida del área de influencia de nuestro sector, con el fin de poder llegar a los niños, niñas y adolescentes con mas posibilidad de vulneración y amenaza en el sector.



**BIENESTAR
FAMILIAR**

PROTECCIÓN

Modalidad Hogar Sustituto

- Vulneración
- Discapacidad

Modalidad Externado

- Vulneración
- Discapacidad

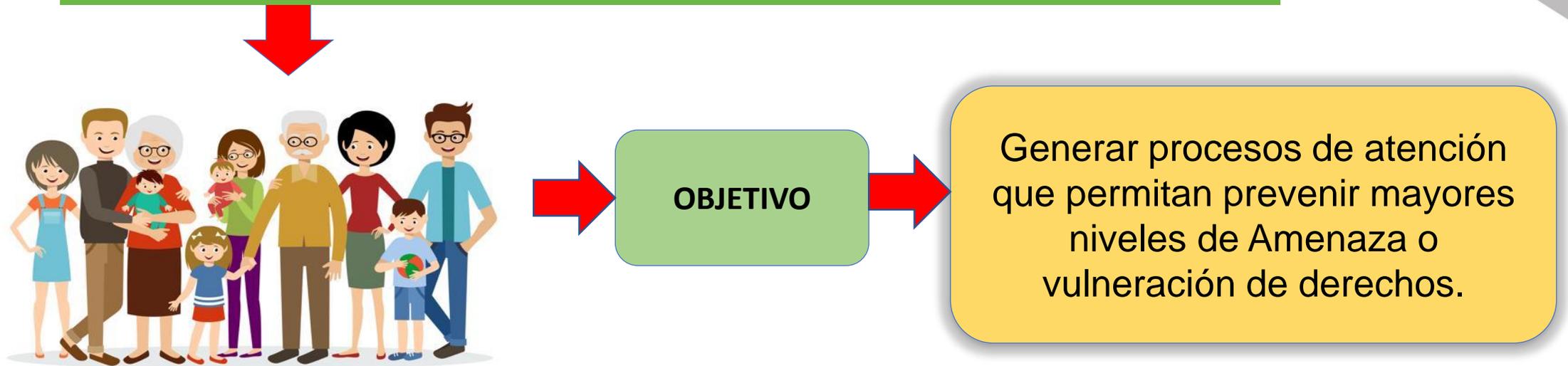
Modalidad Hogar Gestor

- Discapacidad
- Auto 06
- Víctimas con el conflicto armado con discapacidad y sin discapacidad



**BIENESTAR
FAMILIAR**

Modalidades de Apoyo y Fortalecimiento a la Familia o Red Vincular



DENOMINACION DE LAS MODALIDADES

- 1. INTERVENCIÓN DE APOYO – APOYO PSICOSOCIAL.**
- 2. EXTERNADO**
- 3. HOGAR GESTOR**



MODALIDADES DE APOYO Y FORTALECIMIENTO A LA FAMILIA Y/O RED VINCULAR

EXTERNADO MEDIA JORNADA

Modalidad de atención que se desarrolla en los días hábiles del mes, 4 horas diarias y asisten en jornada contraria a la escolar

Superar los factores de vulnerabilidad, generar factores de generatividad y prevenir situaciones de mayor vulneración.

Los niños, niñas y adolescentes ubicados en la modalidad deben **estar vinculados al sistema educativo, y asistir a la modalidad en jornada contraria a la escolar; en caso de no estarlo y cumplir con los requisitos para la vinculación, la autoridad administrativa debe realizar la gestión correspondiente**

2018

POBLACIÓN TITULAR

Vulneración

Niños, niñas y adolescentes de 6 a 18 años, con derechos amenazados y/o vulnerados en general.

Discapacidad

Niños, niñas y adolescentes de 2 a 18 años, con derechos amenazados y/o vulnerados, con discapacidad mental cognitiva. Mayores de 18 años con discapacidad mental cognitiva, que al cumplir la mayoría de edad se encuentren en proceso administrativo de restablecimiento de derechos (**esta población solo aplica para el Ex. Con discapacidad**)



BIENESTAR FAMILIAR

OFERTA DEL ICBF EN LAS MODALIDADES DE APOYO Y FORTALECIMIENTO FAMILIAR

MODALIDAD DE ATENCIÓN	POBLACIÓN ATENDER	OPERADOR	MUNICIPIO
EXTERNADO MEDIA JORNADA - VULNERACIÓN	Niños, niñas y adolescentes de 6 a 18 años, con derechos amenazados y/o vulnerados en general	AMIGOS CAMINOS CON FUTURO	IBAGUÉ
		ASOCIACIÓN CRISTIANA DE JOVENES DEL TOLIMA	IBAGUÉ
			HONDA
			LERIDA
		SANTA MARGARITA MARIA	ESPINAL
		FUNDACIÓN IMIX	PURIFICACIÓN
		FUNDACIÓN HOGAR DEL NIÑO.	LIBANO



MODALIDAD DE ATENCIÓN	POBLACIÓN ATENDER	OPERADOR	MUNICIPIO
EXTERNADO MEDIA JORNADA CON DISCAPACIDAD	Niños, niñas y adolescentes de 6 a 18 años, con derechos amenazados y/o vulnerados, con discapacidad mental cognitiva. <u>Mayores de 18 años con discapacidad mental cognitiva, que al cumplir la mayoría de edad se encuentren en proceso administrativo de restablecimiento de derecho</u>	FUNDACIÓN IMIX	IBAGUE
			LERIDA
			VENADILLO
			PURIFICACIÓN
		AMIGOS CAMINOS CON FUTURO	VALLE DE SANJUAN
			HONDA
			MARIQUITA
		FAPROF	ROVIRA
		ASOPADRES	RONCESVALLES
		ASOCIACIÓN CADIS	CHAPARRAL
		CORAIPOV	NATAGAIMA
			PRADO
		FUNDACIÓN NAWEN	COYAIMA
CENTRO PARROQUIAL SANTA MARGARITA MARIA	ESPINAL		





HOGAR GESTOR

La modalidad procede cuando la familia ofrece condiciones comprobadas para acoger, brindar cuidado, afecto y atención a los niños, niñas y adolescentes; y a su vez, la familia pueda asumir la gestión de su desarrollo integral, con el apoyo institucional y articulación de la red de servicios del Estado.

EL HOGAR GESTOR
APOYO
ECONÓMICO

OBJETIVO

HOGAR GESTOR
ACOMPañAMIENTO
PSICOSOCIAL

Brindar herramientas de fortalecimiento a la familia como entorno protector y gestor del desarrollo integral de los niños, niñas, adolescentes, **y de esta manera empoderar a las familias a través de la identificación y vinculación a sus redes de apoyo, promoviendo así la inclusión de éstos en los servicios institucionales, sociales y comunitarios de su contexto**

Esta modalidad cuenta con equipos de apoyo como son las Unidades Regionales de Apoyo - para la atención a niños, niñas y adolescentes víctimas del conflicto armado – y las Unidades de Apoyo y Fortalecimiento Familiar – UNAFA, para la atención a familias de niños, niñas y adolescentes con discapacidad



BIENESTAR
FAMILIAR



POBLACIÓN ATENDER EN LA MODALIDAD DE HOGAR GESTOR

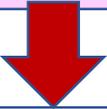
- ❖ Niños, niñas, adolescentes de 0 a 18 años, con derechos amenazados y/o vulnerados, con discapacidad. *Incluye la población de niños, niñas y adolescentes de 0 a 18 años, con derechos amenazados o vulnerados, con discapacidad y situación de desplazamiento, en el marco del auto 006 de 2009. (desplazados – Discapacidad)*
- ❖ Mayores de 18 años, con derechos amenazados y/o vulnerados, con discapacidad mental cognitiva o discapacidad mental psicosocial, con limitación severa en su desempeño (discapacidad mental absoluta).
- ❖ Niños, niñas y adolescentes de 0 a 18 años, con derechos amenazados y/o vulnerados, víctimas de conflicto armado con o sin discapacidad y/o enfermedad de cuidado especial.
- ❖ Adolescentes desvinculados o desvinculadas de grupos armados organizados al margen de la ley que hayan conformado familia a través de unión marital de hecho y no cuenten con red familiar diferente a su compañera o compañero podrán, ellos mismos, se asumidos como responsables del Hogar Gestor, en los términos estipulados por el concepto I - 2018-056138 de 6 de junio de 2018.



MODALIDADES DE APOYO Y FORTALECIMIENTO EN MEDIO DIFERENTE AL DE LA FAMILIA O RED VINCULAR



INSTITUCIONALES



- Internado.
- Casa hogar.
- Casa universitaria.
- Casa de acogida
- Casa de protección



ACOGIMIENTO FAMILIAR

2018



Hogar sustituto



PROTECCIÓN

Modalidad Hogares Sustitutos

HOGAR SUSTITUTO

Es una modalidad de atención para el restablecimiento de derechos que consiste en “La ubicación del niño, la niña o adolescente, **en una familia que se compromete a brindarle el cuidado y atención necesarios en sustitución de la familia de origen.**”

Operador: Aldeas Infantiles SOS

¿Qué busca esta modalidad?

Brindar protección a los niños, niñas y adolescentes que se encuentran con sus derechos inobservados, amenazados o vulnerados, ubicándolos en una familia que se compromete a brindarle el cuidado y atención necesarios en sustitución de la familia de origen.

¿A quién está dirigida?

- ✓ Atención a niños, niñas y adolescentes de 0 a 18 años

Tiempo de permanencia

- ✓ Seis meses. Prorrogables por el tiempo que sea necesario, previo concepto Autoridad Administrativa.

¿Cómo se desarrolla?

Esta modalidad ofrece el servicio 24 horas del día, los siete (7) días de la semana.



MODALIDAD DE HOGAR SUSTITUTO (POBLACIÓN ATENDER)

Vulneración:

- Niños, niñas y adolescentes de 0 a 18 años, con derechos amenazados o vulnerados en general.
- Niños, niñas y adolescentes de 0 a 18 años, con derechos amenazados o vulnerados, víctimas de violencia sexual dentro y fuera del conflicto armado y/o víctimas de trata.
- Niños, niñas y adolescentes de 0 a 18 años, con derechos amenazados o vulnerados, huérfanos como consecuencia del conflicto armado.
- Mayores de 18 años, con derechos amenazados o vulnerados, que al cumplir la mayoría de edad se encontraba en proceso administrativo de restablecimiento de derechos.

Discapacidad

- Niños, niñas, adolescentes de 0 a 18 años, con derechos amenazados o vulnerados, con discapacidad, cuando el grado de severidad de sus deficiencias y/o limitaciones permita la ubicación en medio familiar.
- Mayores de 18 años con discapacidad mental cognitiva, que al cumplir la mayoría de edad se encontraban con declaratoria de adoptabilidad ubicado en la modalidad hogar Sustituto.
- Niños, niñas y adolescentes de 0 a 18 años, con derechos amenazados o vulnerados, con enfermedad de cuidado especial, cuyo diagnóstico permita el cuidado por parte de una madre sustituta.
- Niños, niñas y adolescentes de 0 a 18 años, con derechos amenazados o vulnerados, víctimas de minas antipersonal, municiones sin explotar y artefactos explosivos improvisados y niños, niñas y adolescentes víctimas de acciones bélicas y de atentados terroristas en el marco del conflicto armado.



**BIENESTAR
FAMILIAR**

TEMA PRIORIZADO POR LA COMUNIDAD (Violencia Sexual)

Qué es la Violencia Sexual? Ley 1146 de 2007

Todo acto o comportamiento de tipo sexual ejercido sobre los Niñ@s y Adolescentes, utilizando la fuerza o cualquier forma de coerción física, psicológica o emocional, aprovechando las condiciones de indefensión, de desigualdad y las relaciones de poder existentes entre víctima y agresor. Tienen como objetivo lesionar, degradar, humillar, ejercer presión o dominio sobre una persona y su sexualidad.



Formas de Violencia Sexual



Actos Sexuales

Diversos del acceso carnal (**no existe penetración**) mediante cualquier forma de violencia o coerción, en persona puesta en incapacidad de resistir, en estado de inconciencia, con trastorno mental o en condiciones de inferioridad psíquica que le impidan comprender la relación sexual o dar su consentimiento.

Se dirige a excitar o satisfacer la lujuria del presunto agresor.
Por medio de los sentidos del gusto, del tacto, de los roces corporales.



Acceso Carnal

Se da mediante cualquier forma de violencia o coerción, en persona puesta en incapacidad de resistir, en estado de inconciencia, con trastorno mental o en condiciones de inferioridad psíquica que le impidan comprender la relación sexual o dar su consentimiento.



Acoso Sexual



Conjunto de acciones y comportamientos de tipo verbal, escrito, no verbal, físico o virtual con contenido sexual en donde se hostigue, acose, humille, asedie, ofenda, persiga; también puede contener acercamientos corporales u otras conductas físicas de tipo sexual.

Matrimonio Temprano

Comprende toda unión oficial o de hecho a temprana edad, donde una o ambas personas son menores de edad.



Esclavitud Sexual



Forma de violencia mediante la cual se limita la autonomía, la libertad de movimiento, el poder de decidir sobre las actividades sexuales y se hace uso del atributo al derecho de propiedad para que los Niñ@s o Adolescentes realice actos de naturaleza sexual.

Esterilización Forzada



La anticoncepción quirúrgica de menores de 18 años.

Ejemplo:

Adolescente con discapacidad mental leve en donde sus padres decidieron esterilizarla para evitar embarazo o que fuera víctima de “violencia sexual”.

Desnudez Forzada

Obligación por medio de la violencia a desnudarse total o parcialmente o a permanecer desnudo.



Embarazo Forzado



Constreñimiento mediante el uso de la violencia hacia una niña o adolescente o mujer a la que se ha dejado embarazada por la fuerza para que continúe con la gestación.



**BIENESTAR
FAMILIAR**

Aborto y Anticoncepción Forzada

Aborto Forzado:

Interrumpir u obligar a detener el embarazo de una niña, adolescente o mujer sin su consentimiento.

Anticoncepción Forzada:

Cuando a una mujer, niña o adolescente es obligada o forzada a usar métodos anticonceptivos sin su consentimiento, limitando su derecho a decidir libremente sobre su reproducción.



Mutilación Genital Femenina

La extirpación total o parcial de los genitales externos de las niñas y las adolescentes. Las niñas que sufren la mutilación podrán padecer durante toda su vida problemas de salud irreversibles, entre otras complicaciones urinarias, ginecológicas y psicológicas y en algunos casos la Niña que se encuentra en estado de embarazo puede ocasionar la muerte.



Explotación Sexual y Comercial de Niñ@s y Adolescentes - ESCNNA

El abuso sexual cometido contra una persona menor de 18 años en el que a la víctima o a un tercero se le ofrece pagar o se le paga en dinero o en especie.
La víctima es tratada como mercancía u objeto, siendo vendida y comprada por parte de adultos.



ESCNNA: Comercial y No Comercial

Comercial

Implica el intercambio, oferta o aceptación de intercambio directo (víctima-demandante), o a través de tercero (intermediarios, proxenetas) de una remuneración en dinero o en especie.



No Comercial

No requiere de intercambio, como es el caso de los delitos de pornografía y la utilización de medios de comunicación, que pueden ser o no comerciales pero son considerados delitos de explotación sexual en ambos casos.

La ESCNNA No es...

Abuso Sexual porque tiene elementos diferenciales como la cosificación, la retribución y la mercantilización

Prostitución Infantil porque ésta es ejercida por “clientes-explotadores”, proxenetas e intermediarios en contra de los Niñ@s y Adolescentes.

La explotación sexual es ejercida por las personas explotadoras y no por las víctimas.



Una forma de trabajo porque quien vulnera el derecho es quien ejerce propiedad y dominio sobre el cuerpo de la víctima. No hay dignidad humana

Turismo Sexual porque el sexo no es, ni puede ser considerado un producto turístico.



**BIENESTAR
FAMILIAR**

Contextos de la ESCNNA



Bares, discotecas, casas de citas



Playas, centros de recreación



Fábricas, minas, ingenios



Conflicto armado



Zonas fronterizas, carreteras



Plazas de mercado, parques



**BIENESTAR
FAMILIAR**

ESCNNA en Contexto Digital, Virtual, TICS



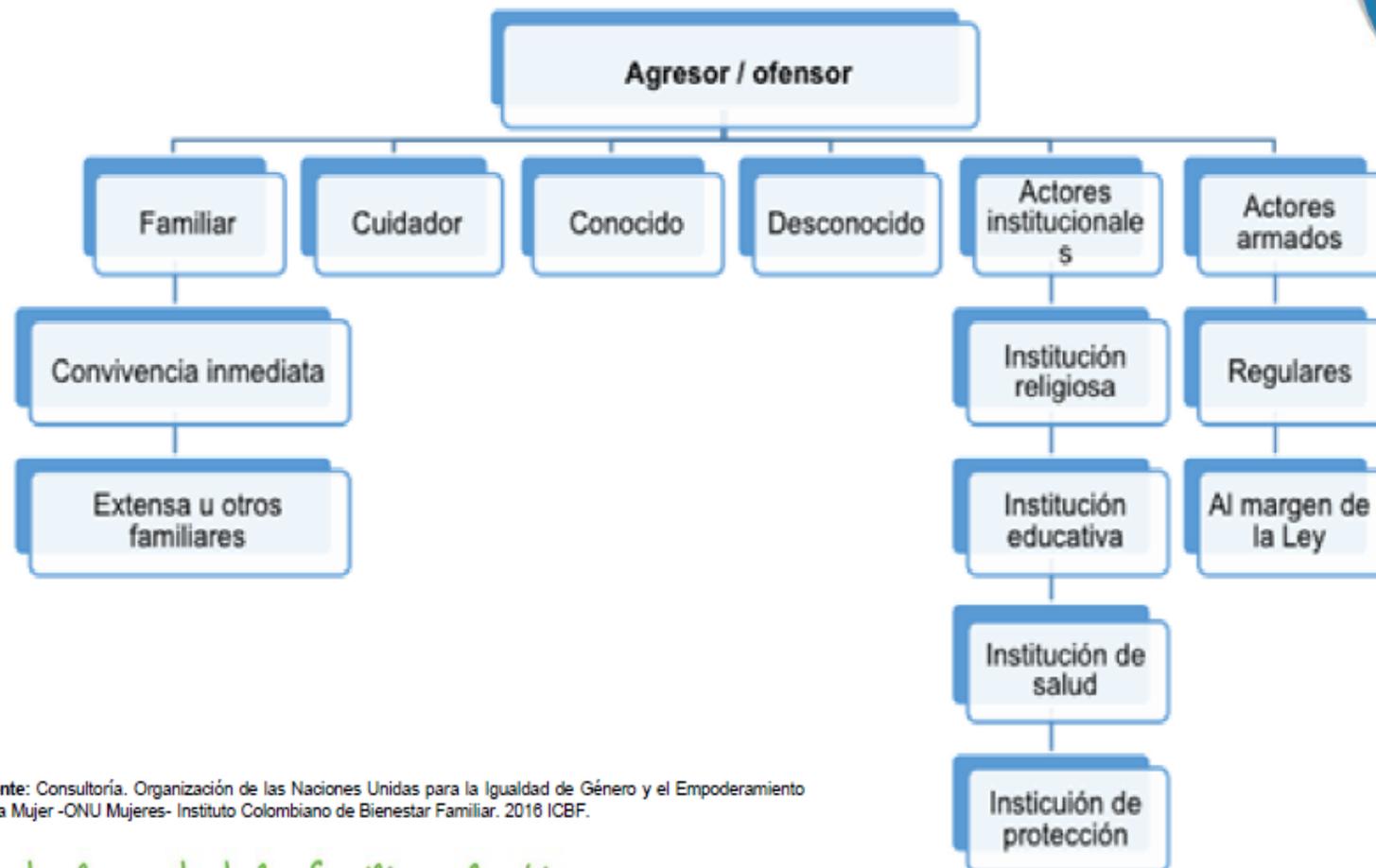
Grooming: seducción en red.

El explotador busca una relación engañosa en internet con Niñ@s o Adolescentes con el propósito de conocerlo y volverlo más vulnerable a contactos y abusos sexuales.

Sexting

Envío de imágenes o textos de naturaleza sexual provocativa, sugestiva o explícita, a través de mensajes o fotos en los celulares u otros dispositivos digitales

Agresores



Fuente: Consultoría. Organización de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de la Mujer -ONU Mujeres- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. 2016 ICBF.

Acciones de Protección



Defensoría de Familia	Comisarías de Familia
Intervienen en casos donde los hechos de VS se presentan fuera del marco intrafamiliar.	Cumplen funciones jurisdiccionales con el fin de proteger a los Beneficiarios víctimas de VS cuando ésta se presenta al interior de la familia.
Puede llevar a cabo el desarrollo del PARD, de acuerdo al artículo 82 del CIA.	Cuando en el municipio no se cuenta con Defensorías de Familia tienen competencia subsidiaria para atender caso ocurridos fuera del ámbito familiar.



Interrupción Voluntaria del Embarazo – IVE

La Corte Constitucional mediante la Sentencia C 355 de 2006 despenalizó parcialmente el aborto, en 3 circunstancias específicas:

- Cuando la continuación del embarazo, constituya peligro para la vida o la salud de la mujer.
- Cuando exista grave malformación del feto que haga inviable su vida.
- Cuando el embarazo sea resultado de acceso carnal o acto sexual sin consentimiento, abusivo, inseminación artificial, transferencia de óvulo fecundado no consentido o de incesto.

CAUSAL	REQUISITO
Cuando la continuación del embarazo, constituya peligro para la vida o la salud de la mujer	Certificado expedido por un profesional de la salud.
Cuando exista grave malformación del feto que haga inviable su vida.	Certificado médico.



**BIENESTAR
FAMILIAR**

Interrupción Voluntaria del Embarazo – IVE

CAUSAL	REQUISITO
Quando el embarazo sea resultado de acceso carnal o acto sexual sin consentimiento, abusivo, inseminación artificial, transferencia de óvulo fecundado no consentido o de incesto.	<p>Copia de la denuncia penal excepto cuando se trate de:</p> <p>Menor de 14 años, porque en estos casos se presume jurídicamente que la niña o adolescente fue víctima de algún tipo de violencia sexual;</p> <p>Mujeres víctimas de violencia en el marco del conflicto armado, a quienes el artículo 23 de la ley 1719 de 2014 les da el derecho a obtener atención integral y gratuita en salud, independientemente de la existencia de denuncia penal. Ministerio de Salud (2016)</p>



**BIENESTAR
FAMILIAR**

TEMA PRIORIZADO POR LA COMUNIDAD (RUTA DE ATENCION DPTO DEL TOLIMA)

RUTA DE ATENCIÓN

NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES VICTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL

Cuando sea víctima o conozca hechos de Violencia sexual, es importante dar aviso a las autoridades acudiendo ante alguna de las instituciones relacionadas a continuación. En cada una de ellas le deben indicar los pasos a seguir para recibir atención integral.

1 IDENTIFICACIÓN

- Salud - EPS - Educación
- Justicia • Secretarías
- Familia • Comunidad
- Policía • Comisarías
- Ministerio Público
- Autoridades étnicas
- NNA

2 INFORMACIÓN

- Comisarías de familia
- Fiscalía
- Policía de infancia y adolescencia
- ICBF Línea 141 - 018000 11 24 40
- Centros Zonales
- Autoridades étnicas
- Seguimiento por ERPB para Recuperación Psicosocial

3 DENUNCIA NOTICIA CRIMINAL

- Policía Judicial
- CRAVAS
- Casas de Justicia
- SAU • URI
- Estación de Policía
- Inspector de Policía
- Autoridades étnicas

4 INDAGACIÓN

- Fiscal asignado
- Audiencias
- Preliminares
- Medicina Legal
- Juez de Garantías
- Autoridades étnicas

5 INVESTIGACIÓN

- Investigación
- Juez de conocimiento
- Preclusión
- Escrito de Acusación
- Archiva
- Autoridades étnicas

6 JUICIO

- Juez de conocimiento
- Audiencia de formulación y acusación
- Audiencia Preparatoria
- Audiencia oral de juzgamiento y fallo
- Autoridades étnicas



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

Secretaría de Salud Departamental



Soluciones que transforman

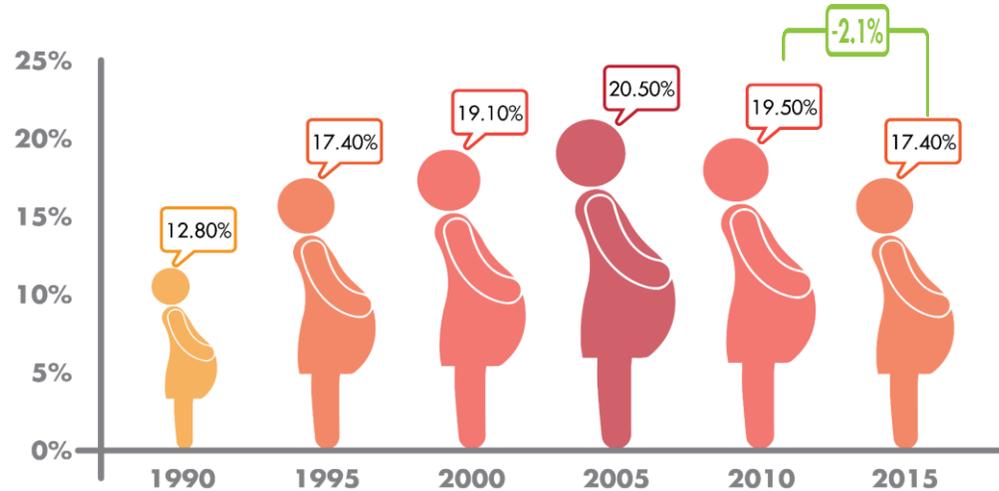


BIENESTAR FAMILIAR

Secretaría de Salud del Tolima
 @saludtolima
 @secresaludtolima

¿Cómo está el país con los Embarazos en la Infancia y la Adolescencia?

1



Fuente: ENDS, 2015.



Fuente: Estadísticas vitales DANE

NACIDOS VIVOS 2017	
15 a 19 años	126.634
10 a 14 años	5.883

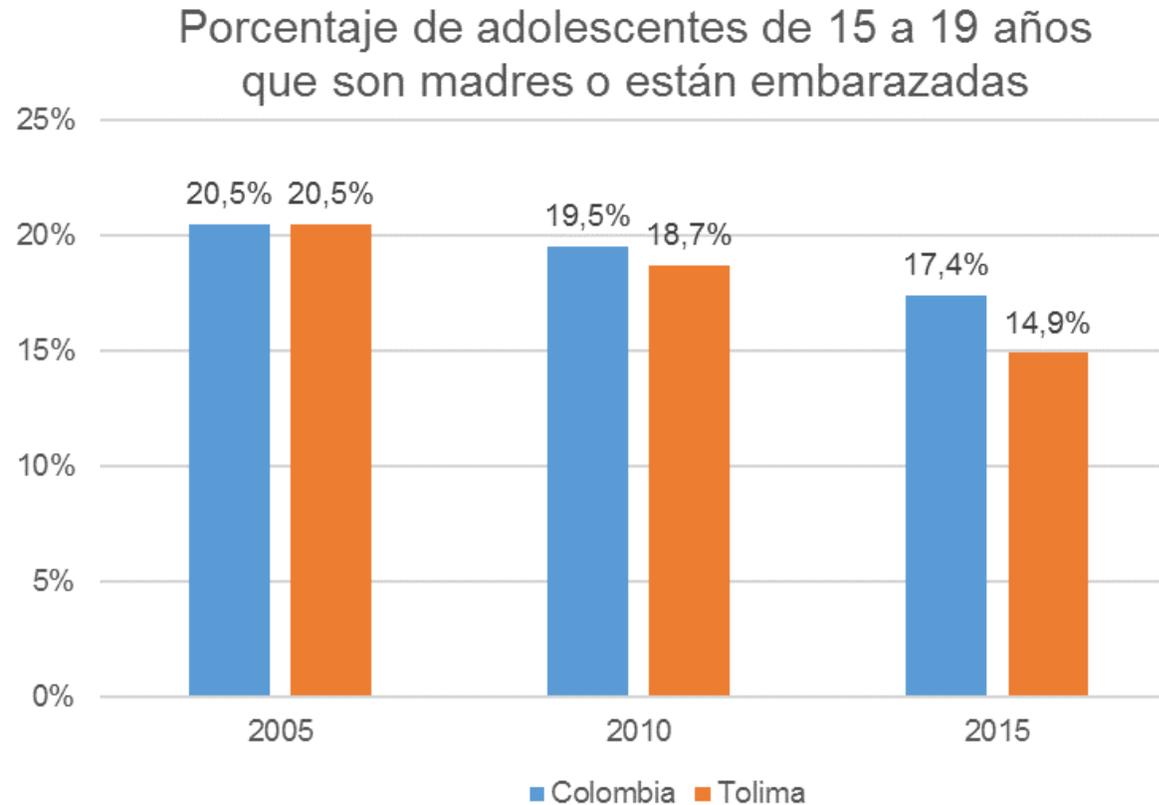


Delitos Sexuales

Esto significa, a 2017, **5,883** niñas de 12 a 14 años y **126. 634** adolescentes de 15 a 19 que ya son madres o están embarazadas.



% de adolescentes madres y embarazo en el Tolima



Fuente: Encuesta Nacional de Demografía y Salud

Estrategia de PEA

La Estrategia de Atención Integral para niñas, niños y adolescentes se define como el “Conjunto de decisiones políticas y acciones planificadas de carácter nacional y territorial, dirigidas a **promover y garantizar el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes con énfasis en la prevención del embarazo en niñas, niños y adolescentes y la reducción del embarazo subsiguiente** en el marco de la promoción de los derechos sexuales y los derechos reproductivos- DSR”.



CANALES Y MEDIOS PARA ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA



Videollamada

Disponible lunes a sábado de 6:00 a.m. a 10:00 p.m.



Llamada en Línea

Disponible lunes a sábado de 6:00 a.m. a 10:00 p.m. [Más contacto telefónico](#)



Chat ICBF

Disponible lunes a domingo, 24 horas al día



WhatsApp

Envía mensaje a través de la aplicación desde tu celular [¿Cómo funciona?](#)



Solicitudes PQRS

Formulario para Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias



Puntos de Atención

Direcciones regionales y centros zonales



Ventanilla de Trámites y Servicios

Trámites priorizados y aplicativos del ICBF



Oferta Institucional

Oferta de trámites, programas y servicios del ICBF



**BIENESTAR
FAMILIAR**

LÍNEA ANTICORRUPCIÓN Y PÁGINA WEB

Línea anticorrupción



Canales Dispuestos

- Línea gratuita nacional ICBF: 018000 91 80 80 - Opción 4. Para la recepción de denuncias de presuntos actos de corrupción el horario de atención es de Lunes a Viernes de 8 am a 5 pm.
- Correo electrónico: Anticorrupcion@icbf.gov.co
- Chat ICBF y Llamada en Línea
- Videollamada

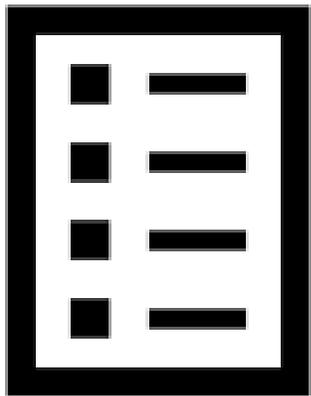
Página web: www.icbf.gov.co



- Programas, estrategias y servicios
- Trámites
- Espacios de participación en línea
- Oferta de información en canal electrónico
- Conjuntos de datos abiertos disponibles
- Avances y resultados de la gestión institucional
- El Plan anticorrupción y de atención al ciudadano
- Informes de Rendición de Cuentas y Mesas Públicas
- Y más...



EVALUACIÓN MESA PÚBLICA



Con el objetivo de conocer la percepción de los participantes acerca de la Mesa Pública realizada por el ICBF, se les solicita diligenciar una evaluación de la misma



¡Gracias!



BIENESTAR
FAMILIAR